

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-006-2019-00542-00
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado	Jhons Wolfgang Martínez Castaño
Auto	Nº 450
Asunto	Ordena expedir certificación

En atención al memorial que antecede, esta Judicatura de conformidad con el artículo 115 del Código General del Proceso ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se expida certificación informando que a la fecha no se ha tomado nota de embargo de remanentes, debido a que no han sido solicitados por otros despachos judiciales.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ